

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6333 *MATRIPLAS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
INDUSTRIAS PLASTICAS JARAMA, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En virtud del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que en fecha 15 de noviembre de 2024, las respectivas Juntas Generales, Extraordinarias y Universales, de las sociedades MATRIPLAS SL e INDUSTRIAS PLASTICAS JARAMA SL, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de INDUSTRIAS PLASTICAS JARAMA SL, Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de MATRIPLAS SL, Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 31 de octubre de 2024.

La fusión se realiza conforme al artículo 9 del RDL 5/2023, por lo que no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del RDL 5/2023. Asimismo, se hace constar la protección que se otorga a los acreedores de las sociedades objeto de fusión en los términos del artículo 13 del RDL 5/2023.

Paracuellos del Jarama, 18 de noviembre de 2024.- Don Jesús Ángel Pérez Severino, Administrador solidario de la sociedad Matriplas SL, Don Ismael Pérez Severino, Administrador solidario de la sociedad Industrias Plasticas Jarama SL.

ID: A240053133-1